



FOPREL

Foro de Presidentes y Presidentas de
Poderes Legislativos
de Centroamérica y la Cuenca del Caribe

Resolución referida a la «Reactivación del Desarrollo Económico de Centroamérica, el Caribe y México, en un contexto, Posterior al COVID-19».

Los Parlamentarios y Parlamentarias presentes, en la V reunión de la «Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros, Económicos y Presupuestario» y la IV reunión «Comisión Interparlamentaria de Turismo, Juventud y Deporte», del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica la Cuenca del Caribe y México (FOPREL)», celebrada de manera virtual a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno, dejamos constancia de nuestro compromiso de impulsar la reactivación económica y mitigar los efectos negativos derivados de la pandemia del COVID-19, en pro del Desarrollo sostenible de la región.

CONSIDERANDO:

I

Que según datos del Barómetro de la Organización Mundial del Turismo (OMT), el confinamiento casi total impuesto como respuesta a la pandemia, redujo el número de turistas internacionales, en un 98% a nivel mundial, así mismo según datos del SICA, el sector de las Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que representan el 99 % del total de empresas en la región y generan cerca de 3 millones de empleos directos, aportando aproximadamente el 34 % de la producción regional, ha recibido uno de los mayores impactos derivados del COVID-19, por ello es fundamental generar medidas legislativas que propicien el entorno jurídico para incentivar y reactivar sectores estratégicos para el desarrollo de la región.

II

Que el informe de la «Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)», el turismo receptor de los países del Caribe, Centroamérica y México y América del Sur, se prevé pérdidas por varios años. Entre 2020 y 2023 las pérdidas acumuladas de estas subregiones oscilarán entre 53.000 millones y 75.400 millones de dólares en el Caribe; y entre 69.100 millones y 89.200 millones de dólares en Centroamérica y México.

III

Que la «Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros, Económicos y Presupuestario», en su primera reunión de instalación, celebrada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día primero de diciembre del 2011, asumió el compromiso de realizar procesos de armonización, en materia de asuntos financieros, económicos y presupuestarios; así mismo, reconociendo la importancia de una eficiente inversión pública, y el fomento de la alianzas público privadas, como mecanismos para la reactivación económica de la región.



SECRETARIA PERMANENTE

IV

Que la «Comisión Interparlamentaria de Turismo, Juventud y Deporte», en su primera reunión, celebrada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día veinticinco de julio del 2012, asumió el compromiso de iniciar procesos de armonización, en temas de Turismo y Juventud.

V

Que los Presidentes y Presidentas miembros del FOPREL, en el marco de su XXIII Reunión Extraordinaria, instruyeron a la Secretaria Permanente, a realizar las gestiones correspondientes para el acompañamiento técnico y financiero para la implementación de la «Agenda Regional de Prevención y Respuesta a los impactos adversos derivados del COVID-19 y otros eventos epidemiológicos», donde se aborda, lo referido al comercio y finanzas; micro, pequeñas y medianas empresas.

VI

Que el FOPREL, con la finalidad de concertar una agenda regional de trabajo, con base en ámbitos y objetivos comunes, suscribió «Memorándum de Entendimiento» con la Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), el día 05 de septiembre del 2018, en el marco del cual, se ha concertado una «Agenda Común de trabajo, ante el COVID-19», tomando de referencias sus respectivos instrumentos institucionales.

VII

Que el FOPREL, suscribió el día 13 de julio del 2020, un convenio de asistencia mutua, con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), con el objetivo de: contribuir al desarrollo económico y social inclusivo en el marco del desarrollo sostenible, a su vez, propiciar desde el ámbito de ambas instancias, la consolidación del proceso de integración económica centroamericana y su inserción a los mercados internacionales.

RESUELVE:

I

Comprometernos a promover desde el FOPREL y nuestros respectivos parlamentos miembros, acciones y medidas que contribuyan a la reactivación económica y mitigar los efectos negativos derivados de la pandemia, en pro del Desarrollo Sostenible de la región; asimismo, que dentro de los espacios de debate y decisión priorizar a los sectores económicos más vulnerables y estratégicos, tales como el sector turismo y MIPYME.



II

Instruir a la Secretaría Permanente, iniciar en coordinación con las instancias que se estimen pertinente el proceso de:

- a) Elaboración de un Plan Interparlamentario de reactivación del Desarrollo Económico y mitigación de los efectos negativos derivados de la pandemia.
- b) Un informe técnico-legislativo sobre el estado actual del marco normativo en materia de Turismo Sostenible, valorando si dicha legislación puede dar respuesta a los impactos derivados del COVID-19.
- c) Elaboración de directrices de referencia que contribuyan a examinar y analizar aspectos claves en el proceso de elaboración y estudio de los proyectos presupuestos Generales de las Repúblicas, tomando como prioridad la inversión en sectores altamente vulnerables (Seguridad Alimentaria, Educación, Salud), con el fin de garantizar el acceso a prestamos externos que permitan alcanzar la ejecución efectiva del gasto público, para una efectiva reactivación económica inclusiva y sostenible.

III

Agradecer a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), al Centro Regional de Promoción de la MIPYME (CEMPROMYPE), Banco Centroamericano de Integración Económica (BICE), y a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), por su valioso apoyo técnico y acompañamiento para la realización de la presente reunión interparlamentaria.

V

Agradecer a cada uno de los integrantes de la «Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros, Económicos y Presupuestario» y la «Comisión Interparlamentaria de Turismo, Juventud y Deporte», en especial a sus Presidentes el H.D. Melchor Herrera y H.D. Orlando Jorge Villegas, por el apoyo incondicional brindado, en la realización de este encuentro interparlamentario.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución de manera virtual, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.

Yo: Santiago Ulises Rivas Leclair, identificado con cedula de identidad # 441-210354-0006X, en mi carácter de Secretario Ejecutivo, conforme el artículo Nro.9 del Acta Constitutiva del Foro de Presidente y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL).

DOY FE: Que la Presente resolución contiene y expresa exactamente las disposiciones aprobadas por los (as) honorables integrantes de la V Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros, Económicos y Presupuestario» y la IV «Comisión Interparlamentaria de Turismo, Juventud y Deporte».

